



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Sinaloa.
- II. **Identificación del Documento:** Se elabora versión pública del presente Permiso para la Combustión a Cielo Abierto.- SEMARNAT-05-004
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al Datos personales concernientes a una persona identificada o identificable tales como: nombre, RFC, domicilio, teléfono y/o correo electrónico a terceros
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial, se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos concernientes a una persona física e identificable.
- V. **Firma del Titular:** LBP Jorge Abel López Sánchez
- VI. **Fecha de clasificación y número de acta de Sesión:** Resolución 46/2018/SIPOT de fecha 09 de abril de 2018





Fundamento legal: Artículo 116 primer párrafo y 113 fracción I de la LFTAIP

Asunto: Trámite. Permiso para Combustión a Cielo abierto.

Bitácora: 25/CA-0118/02/18

ING. HUMBERTO LÓPEZ CHÁVEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA
LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DE LA COMISIÓN FEDERAL
DE ELECTRICIDAD.
CALLE FRANCISCO SARABIA Y MELCHOR OCAMPO
FRACCIONAMIENTO LOS AYALOS
EL FUERTE, SINALOA.

Se eliminó tel y correo electrónico

Con referencia a su oficio No.- HBAL0-HLC/0016/2018 de fecha 09 de febrero del 2018 e ingresado el 14 de febrero del presente año en el Espacio de Contacto Ciudadano (CCC-Mochis), dependiente de esta Delegación Federal a mi cargo, mediante el cual solicita permiso para realizar combustiones a cielo abierto, con el objeto de llevar a cabo las actividades de capacitación al personal que conforman las brigadas contraincendios de la Central Hidroeléctrica Luis Donaldo Colosio Murrieta de la Comisión Federal de Electricidad, dichos eventos se efectuarán de las 09:00 a 12:00 hrs. en el interior de las instalaciones de la citada Central Hidroeléctrica, ubicada en la Presa Luis Donaldo Colosio Murrieta, km 19 de la Carretera a Choix, El Reparo, Municipio de Choix, Sinaloa, en las fechas que a continuación se citan, correspondientes al año 2018:

Mes	Abril
Día	18 y 19

Al respecto me permito comunicar a usted, que no hay inconveniente para que realice las combustiones a cielo abierto programada en el lugar, hora y fechas anteriormente señaladas, siempre y cuando se encuentren presente en los eventos personal de Protección Civil; asimismo al realizarse el citado evento en el lugar manifestado en su solicitud, éste debe reunir condiciones de extrema seguridad para evitar siniestros y contaminación al ambiente.

El combustible a incinerar en estos simulacros de incendio, deberá estar en una proporción de 85% de gasolina y 15% de diesel, prohibiéndose la utilización de otros materiales y/o residuos combustibles.

Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los Artículos 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, 38, 39 y 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre del 2012 con sus reformas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SANCHEZ

C.c.e.p.- Lic. Jesús Tesera Avendaño Sánchez, Delegado de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa.- Ciudad.
C.c.p.- Expediente.



JALS'F JOL' JANC'HGAM' QEL *SUBDELEGACION DE GESTION
PARA LA PROTECCION AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

NRA: CFEAD2500711

